



# COUNTY OF KINGS ELECTIONS DEPARTMENT

1-800-289-9981 ext. 4401 / 559-852-4401  
FAX: (559) 585-8453

**Lupe Villa**  
Registrar of Voters  
1400 W. Lacey Blvd. Bldg. #7  
Hanford, California 93230  
Elections@CountyofKings.com

## SUS DERECHOS PARA VOTAR MIENTRAS ESTÁ PRESO

### Requisitos de elegibilidad

#### **Usted se puede registrar y votar si:**

- Es ciudadano de los Estados Unidos y residente de California
- Tiene 18 años de edad o más el día de la elección
- No está actualmente en el penal estatal o federal por una condena de un delito mayor
- No ha sido determinado por un juez de no estar en sus facultades mentales

#### **Si se puede registrar y votar con antecedentes penales si es que usted:**

- Esta en la cárcel municipal:
  - Está cumpliendo una sentencia por un delito menor (un delito menor nunca afecta su derecho para votar)
  - Porque un plazo carcelario es condición de su libertad a prueba (delito menor o delito mayor)
  - Está en espera de un juicio
- Esta en libertad a prueba
- Esta en libertad preparatoria
- Esta bajo supervisión obligatoria
- Esta en libertad supervisada post condenatoria
- Esta en libertad supervisada federal

- Es una persona con sentencia de menores bajo pupilaje

#### **Usted **no** puede registrarse y votar con antecedentes penales si es que:**

- Esta actualmente cumpliendo una sentencia estatal o federal por un delito mayor en alguna cárcel municipal o algún otro centro penitenciario\*

\*El Código le permite al Departamento de Corrección y Rehabilitación de California (CDCR) hacer acuerdos con los gobiernos locales para detener a criminales en alguna cárcel municipal o algún otro centro penitenciario. Una persona que está cumpliendo una sentencia en el penal que está detenido en alguna cárcel local o alguna otra instalación bajo estas circunstancias, no se le permite registrarse y votar. Para más información, por favor acuda al sitio web de CDCR

<http://www.cdcr.ca.gov/realignment/index.html>.

NOTA: Luego de haber terminado de cumplir su plazo, su derecho a votar será restaurado; sin embargo, usted aún debe registrarse de nuevo para votar al llenar una tarjeta de registración de papel o al acudir a [www.registertovote.ca.gov](http://www.registertovote.ca.gov) y llenar el formulario en la red.



# COUNTY OF KINGS ELECTIONS DEPARTMENT

1-800-289-9981 ext. 4401 / 559-852-4401  
FAX: (559) 585-8453

**Lupe Villa**  
Registrar of Voters  
1400 W. Lacey Blvd. Bldg. #7  
Hanford, California 93230  
Elections@CountyofKings.com

## SUS DERECHOS PARA VOTAR MIENTRAS ESTÁ PRESO

### Votación en el condado Kings

Si usted está en la cárcel municipal:

Al comienzo de cada ciclo de elecciones, la Oficina Electoral del Condado Kings le proveerá información de votación y material de elecciones a la cárcel municipal del condado Kings. El personal de la cárcel municipal repartirá los materiales de la elección a cualquier persona interesada.

El material incluirá:

1. Hoja para anotarse como votante
2. Solicitudes de registración de votantes
3. Solicitud de presos para recibir una boleta para votar por correo
4. Formulario de elegibilidad de presos

Llenar todos los documentos necesarios asegurar la votación con éxito para cualquier votante elegible que está preso.

### Preguntas

Si no está seguro sobre qué tipo de sentencia está cumpliendo, pregúntele al personal en su centro penitenciario.

¿Qué tal si mi nombre cambia?

**Cualquier cambio de su nombre exigirá que se registre de nuevo.**

¿Qué tal si mi domicilio o dirección cambia?

**Cualquier cambio de sus direcciones exigirá que se registre de nuevo.**

¿Qué tal si cambio de preferencia de partido?

**Si desea seleccionar un partido nuevo, deberá registrarse de nuevo.**

¿Qué tal si salgo en libertad?

**Si usted solicita una boleta para votar por correo per ha salido en libertad, usted aún puede votar. Nada más acuda a cualquier centro de votación ubicado en el condado Kings y vote en persona.**

